

PELEQUEN, Mayo 10 del 2021.

Señores
Comisión Supresa de Disciplina
Federación de Rodeo Chileno
Presente

Estimados Señores

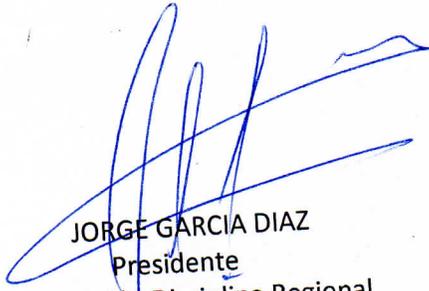
De acuerdo a denuncia formulada por los señores José Gatica Ortiz y Félix Gálvez Calderón por realización de un rodeo no autorizado realizado en la localidad de Picarquín, el día 22 de Noviembre del 2020 y acogida a tramitación bajo Rol Causa N° 52-2020.

Después de investigar y hablar telefónicamente con el dueño de la medialuna se expone:

Maximiliano del Real Alfaro, es dueño de la medialuna ubicada en Picarquín y además de ser de su propiedad corresponde también a su domicilio, reconoce que se realizó un rodeo en esa fecha y lugar, pero fue algo familiar, entre padres e hijos de la familia, los que en total fueron 9 colleras. Esta se realizó en forma cerrada y con los protocolos correspondientes, ya que en esa fecha la comuna de San Francisco de Mostazal se encontraba en fase 3. El Sr del Real también manifiesta que solo fue una actividad deportiva familiar, no se realizó fiesta ni cobro alguno. El Sr del Real manifiesta y pide las disculpas correspondientes por la falta de experiencia, el ingresó a la Federación en septiembre del 2020 y tenía desconocimiento de los procedimientos.

Recabada la información se RESUELVE no aplicar castigo, solo amonestación, la cual se realizó vía telefónica ya que en esta fecha las comunas de la región de O'Higgins se encuentran en cuarentena

Sin otro particular, le saluda cordialmente



JORGE GARCIA DIAZ
Presidente
Comisión Disciplina Regional
El Libertador